

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO DE GOBIERNO

**1720**

*Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de febrero de 2020, por el que se conceden las medallas de oro de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears del año 2020*

La institución de la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la más alta distinción que concede el Gobierno, tiene por objeto honrar los méritos logrados, de manera individual o colectiva, por las personas físicas o jurídicas que se han distinguido por su trayectoria personal o profesional en la defensa, la promoción o el fomento de las instituciones y de los intereses generales de la comunidad autónoma de las Illes Balears, y cuya labor ha tenido una proyección especial fuera del ámbito de las Illes Balears.

El artículo 3.1 del Decreto 2/2014, de 10 de enero, por el cual se regula la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que esta debe otorgarse mediante un acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta de la presidenta de las Illes Balears. El apartado 4 de este mismo artículo indica que se concede una medalla de oro por año, a pesar de que, por motivos excepcionales, se puede otorgar más de una.

Por todo ello, Consejo de Gobierno a propuesta de la presidenta, en la sesión del día 14 de febrero de 2020, adopta, entre otros, el Acuerdo siguiente

**Primero.** Conceder la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears 2020 al señor Rafel Tur i Costa.

Rafel Tur i Costa nació en Santa Eulària des Riu, en la isla de Ibiza, en 1927. Este pintor ibicenco estudió en la Escuela de Artes y Oficios de Ibiza, aunque su formación se puede calificar básicamente de autodidacta. En 1955 conoció a los miembros de la Hochschule für Bildende Künste de Berlín, y se casó con una integrante de este grupo, Anneliese Wit, profesora de arte y ceramista. Ello lo puso en contacto con los postulados artísticos de la vanguardia europea. Desde 1959 mantuvo contacto con el Grupo Ibiza 59, del que recibió influencias formales, sobre todo en su obra de los años sesenta.

Su creación artística surge como expresión de un arte abstracto, lleno de lirismo, en el que el equilibrio y la repetición de elementos componen originales espacios pictóricos, geométricos y coloristas. Progresivamente va introduciendo nuevos materiales y elementos que acentúan el efecto de relieve escultórico en su obra hasta llegar a una auténtica composición plástica tridimensional.

Se puede considerar el primer artista abstracto nacido en las Illes Balears y uno de los que ha traspasado el ámbito insular para exponer en galerías y museos internacionales de renombre. Así, ha participado en numerosas exposiciones colectivas en toda Europa y en los Estados Unidos de América. Hay obra suya en el Museo de Arte Contemporáneo de Ibiza, en los fondos de arte del Ayuntamiento de Palma y del Gobierno de las Illes Balears, en el Museo Internacional Salvador Allende y en la National Gallery of Modern Art de Nueva Delhi.

Fue miembro fundador y primer presidente de la Asociación de Artistas Visuales de las Illes Balears y su trayectoria es recogida en abundante material tanto bibliográfico como de hemeroteca.

Ha recibido numerosos premios y distinciones, entre los que destaca la primera mención del Premio Internacional Joan Miró de Barcelona (1973), el Premio Ramon Llull del Gobierno de las Illes Balears (2011), la Medalla de Honor de la Academia de Bellas Artes de San Sebastián (2018) y la Medalla de Oro de la isla de Ibiza, otorgada por el Consejo Insular de Ibiza (2019).

Medalla de Oro al pintor ibicenco Rafel Tur i Costa, por su larga trayectoria artística, cuyo legado es y será patrimonio cultural de las Illes Balears.

**Segundo.** Conceder la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears 2020, por motivos excepcionales, a la Orquesta Sinfónica de las Illes Balears.

La Orquesta Sinfónica de las Illes Balears es considerada uno de los referentes sinfónicos en España. Fue creada en 1988, si bien la historia del sinfonismo en las Illes Balears se inicia en los años cuarenta, con la constitución de la Orquesta Sinfónica de Mallorca, precedente de la actual.

Ofreció su primer concierto el 30 de septiembre de 1989, bajo la batuta del maestro Luís Remartínez, que fue su director titular y director artístico hasta el año 1994. Le han sucedido al frente de la Sinfónica los maestros Philippe Bender, Salvador Brotons, Geoffrey Simon, Edmon Colomer y Josep Vicent. Actualmente, Pablo Mielgo es su director titular y Joji Hattori, su consejero artístico y director invitado.





En el año 2019, la Orquesta Sinfónica de las Illes Balears celebró su trigésimo aniversario. Durante estos años, se ha convertido en el proyecto cultural público más grande y ambicioso de nuestras islas, y ha desarrollado, promovido y divulgado actividades musicales en el ámbito de esta comunidad autónoma, principalmente, y también en el resto del Estado y en varias ciudades europeas. A lo largo de su trayectoria, la Sinfónica ha colaborado con solistas de relevancia internacional.

Entre sus actividades, además de la temporada de conciertos propia de la Orquesta en el Auditorium de Palma y de las temporadas de ópera en el Teatro Principal de Palma y en el Teatro Principal de Maó, también hay que destacar los conciertos sociales que ofrece en diferentes espacios, los conciertos a beneficio de entidades sin ánimo de lucro de carácter social, los conciertos para escolares o los Estius Simfònics (en que se incluyen los conciertos del Festival de Música del Castillo de Bellver), entre otros. Asimismo, deben valorarse los conciertos de música de cámara ofrecidos por miembros de la Sinfónica, un formato musical que permite acercar la música a municipios a donde resulta muy difícil que pueda llegar la formación completa.

Medalla de Oro a la Orquesta Sinfónica de las Illes Balears, por la promoción del conocimiento y la difusión del patrimonio musical propio de las Illes Balears a lo largo de sus treinta años de vida.

**Tercero.** Disponer la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 14 de febrero de 2020

**La secretaria del Consejo de Gobierno**

Pilar Costa i Serra

